**OFERTA DE EMPLEO 2013, CALENDARIO LABORAL Y CONCURSO DE TRASLADO**

**EL CONSEJO DE MINISTROS APROBARÁ LA OEP CORRESPONDIENTE A 2013, PROBABLEMENTE EN SU REUNIÓN DEL PRÓXIMO 22 DE MARZO, QUE INCLUIRÁ MÁS DE 1.000 PLAZAS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO JUDICIAL Y ALREDEDOR DE 100 PLAZAS DE SECRETARIOS JUDICIALES.**

A pesar de la exigencia reiterada de **CCOO**, no habrá en la OEP 2013 plazas de Médicos Forenses ni de Cuerpos Especiales del INT.

La convocatoria de las plazas de la Administración de Justicia se publicaría en el BOE hacia el mes de junio y los exámenes comenzarán a realizarse antes de finales de 2013.

**EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DESTINADO EN EL ÁMBITO NO TRANSFERIDO PODRÁ, A PARTIR DE AHORA, COGER HASTA CINCO DÍAS DE VACACIONES DE UNO EN UNO QUE PODRÁN UNIRSE A LOS TRES DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES, SIN PERJUICIO DE LO QUE FINALEMENTE ESTABLEZCA EL CALENDARIO LABORAL 2013**

Como hemos venido informando, **CCOO** presentó en la reunión celebrada el pasado 27 de febrero más de 100 alegaciones a la propuesta de calendario laboral elaborado por el Ministerio de Justicia. Entre las que presentamos, reclamamos que los 22 días de vacaciones se pudieran tomar de uno en uno, si esa fuera la elección de los trabajadores, y poder unirlos a los tres días se asuntos particulares. El Ministerio de Justicia presentó una propuesta limitando a siete los días de vacaciones que se pudieran coger de forma individual.

El Ministerio de Justicia aún no ha contestado a las alegaciones que hemos presentado, por lo que, ante este retraso, **CCOO** ha exigido que se adelante la solución de poder coger días sueltos de vacaciones, por los graves problemas que ya tienen muchos compañeros y compañeras para poder organizar sus permisos.

Ante la inminencia de la Semana Santa, en la que muchos trabajadores y trabajadoras necesitan conocer si pueden disfrutar de días de permiso sin tener que utilizar los tres días de asuntos particulares a los que ha reducido el Gobierno de forma intolerable los nueve que hasta la fecha teníamos, hemos conseguido finalmente:

**Que desde la Subdirección de Medios Personales se dirijan, por escrito, a las Gerencias del ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia, comunicándoles que el personal de la Administración de Justicia destinado en el ámbito no transferido, podrá a partir de este momento utilizar hasta cinco días de sus vacaciones anuales, uno a uno, uniéndolos si lo desean a los tres días de asuntos particulares.** Sin perjuicio de que finalmente en el calendario laboral definitivo para 2013, esos días fueran más de cinco.

**LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADO 2013 SE REALIZARÁ A LO LARGO DEL MES DE ABRIL. HASTA EL MOMENTO VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SIGUEN SIN REMITIR LAS PLAZAS QUE INCLUIRÁN.**

**CCOO** ha vuelto a exigir al Ministerio de Justicia y a las CCAA, que todos los ámbitos, sin excepción, deben incluir **todas** las plazas en el concurso de traslado. En este sentido, **CCOO** ha vuelto a reclamar al Ministerio de Justicia que paralice la puesta en marcha de cualquier nueva implantación de la NOJ y que, por tanto, no excluya plazas en la convocatoria de ninguna localidad.

*Madrid, 12 de marzo de 2013*